

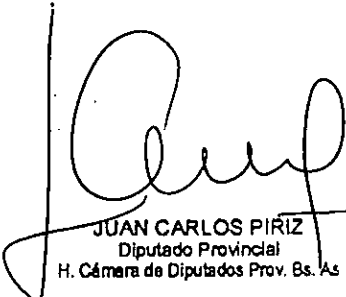
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que varía con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de Interés Provincial el "**Segundo Congreso de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires: SOCIALIZAR LA SOCIOLOGÍA**", organizado por el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires y que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de Octubre del corriente en la ciudad de Mar del Plata.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo a fin que declare de Interés Provincial, el SEGUNDO CONGRESO DE SOCIÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "SOCIALIZAR LA SOCIOLOGÍA", que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata durante los días 6,7, y 8 de Octubre del corriente.-

El Congreso es organizado por el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Entidad Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Provincial 10307 en el año 1985; y dentro del marco de su función de "Promover y fomentar el desarrollo profesional y científico de la Sociología, en todos los ámbitos y niveles, coadyuvando al perfeccionamiento y actualización de los colegiados."

En dicho evento participarán personalidades del ámbito profesional y académico nacional y del extranjero, creando un espacio de conocimiento, reflexión, análisis y debate de la compleja realidad en la cual se desenvuelve la actividad profesional de los sociólogos.-

Son objetivos del Congreso:

Reflexionar sobre distintas problemáticas sociales de gran impacto social de la Provincia de Buenos Aires desde la perspectiva de la sociología en particular y de las ciencias sociales en general.

Analizar, debatir y proponer acciones que legitimen el rol profesional de los sociólogos como científicos sociales en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y sectoriales.

Incentivar en los sociólogos la imaginación productiva y la generación de nuevas prestaciones, poniendo en consideración nuevos mercados laborales y actividades profesionales.

Interesar a todos los demandadores potenciales de nuestros servicios, haciéndoles conocer los beneficios y ventajas de contar con nuestras prestaciones profesionales en distintos escenarios empresariales, públicos y civiles.

Promover, por medio de un aporte académico cualitativo hacia la sociedad, una mayor presencia pública del Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires

ESTRUCTURA

El Congreso se estructurará en base a tres recursos académicos alineados con los objetivos planteados. Exposiciones y/o Conferencias Magistrales, Comisiones Técnicas, y Mesa Redonda, propiciando así el mayor protagonismo de los inscriptos

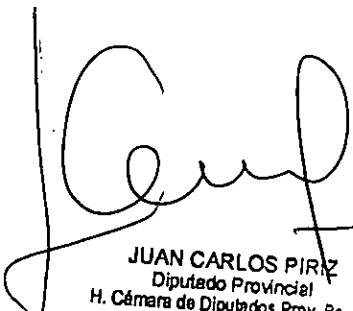
COMPONENTES ACADÉMICOS

EXPOSICIONES Y/O CONFERENCIAS MAGISTRALES:

Estarán a cargo de personalidades con solvencia académica y capacidad de convocatoria propia, oficiando sus discursos como disparadores y facilitadores del trabajo en las Comisiones Técnicas. Las temáticas que se abordaran así como los expositores confirmados se harán públicos el 30 de mayo de 2011.

Podemos ver que este 2º Congreso Provincial de Sociología, en esta ocasión bajo la premisa de "Socializar la Sociología", tiene la expectativa de generar un espacio para el pensamiento social crítico y propositivo que permita abordar hechos, problemas y situaciones y concebir soluciones inteligentes en forma mancomunada con otros actores sociales.

Es por todos los motivos expuestos precedentemente, que solicito a los Sres. Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.